

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 3 rs. mes y 20 trimestre: fuera, 23 rs. trimestre: por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre: fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días a 41, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc. rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS. ATRASADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT. 55.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES y Retrospectiva.

Está abierta al público desde las 8 a la 1 de la tarde y desde las 3 a las 6 de la misma.

SECCION OFICIAL.

El domingo amaneció fijado en los parajes públicos el siguiente «Boletín extraordinario» correspondiente al sábado 19 de setiembre de 1868.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia en comunicacion de hoy, me participa que en cumplimiento de las órdenes que le han sido comunicadas por la capitania general del distrito, ha declarado en estado de guerra esta provincia y comunicado las convenientes disposiciones para el efecto.

En su consecuencia, resigno en la precitada autoridad militar el mando que me estaba conferido en lo concerniente al orden público.

Y lo hago saber a los habitantes de esta capital y provincia, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Murcia 19 de setiembre de 1868. — El gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

El «Eco de Cartagena» publicó el siguiente bando:

«Don Ricardo Federico Lasausa-ye, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y gobernador militar de esta plaza y su provincia, etc.

Por el presente, y a virtud de lo mandado por el Excmo. señor capitán general de este distrito, se declara la provincia en estado de guerra, con sujecion a los bandos publicados por

aquella superior autoridad, y que se fijarán oportunamente en los sitios de costumbre.

Cartagena 19 de setiembre de 1868. — El general gobernador, Lasausa-ye.

El «Boletín oficial» del domingo contiene lo siguiente:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Administracion — Circular.

El Excmo. señor gobernador militar de esta provincia en oficio de hoy, me dice lo que copio:

«Sirvase V. S. prevenir a todos los alcaldes de los pueblos de la provincia dispongan la concentracion en Valencia, de todos los individuos de tropa veterana pertenecientes al arma de infanteria que se hallen con licencia, pudiendo hacer uso de los ferro carriles, teniendo presente las órdenes é instrucciones que se dieron para casos semejantes a consecuencia de la real orden de 27 de agosto de 1867.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para inteligencia de los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, a quienes encargo presten todos los auxilios y faciliten lo necesario a los individuos de la clase de tropa que se mencionan en el preinserto escrito, los cuales podrán tomar el ferro-carril en la estacion mas inmediata a los respectivos pueblos de su residencia, pagando los alcaldes de estos, el importe del viaje del capitulo de imprevistos.

Murcia 19 de setiembre de 1868. — El gobernador de la provincia, Luciano Quiñones de Leon.

Administracion. — Circular

Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, dispondrán que los soldados con licencias temporales, pertenecientes al regimiento infanteria

de Búrgos, se dirijan a la plaza de Cartagena en lugar de marchar a Valencia.

Murcia 19 de setiembre de 1868. — El gobernador de la provincia, Luciano Quiñones de Leon.

Circular.

El comandante militar del canton de esta capital, en oficio fecha de hoy me dice:

«El Excmo. señor general gobernador militar de esta provincia, en esta fecha me dice lo que sigue:

«Disponga V. que sin demora marchen a Valencia aprovechando los ferro-carriles, todos los individuos de tropa veterana pertenecientes al arma de infanteria que se hallan con licencia, teniendo presente para ejecutarlo lo que se dispuso por consecuencia de la real orden de 22 de agosto de 1867.

Lo que tengo el honor de trasladar a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenar a los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, que los individuos de tropa veterana que se hallan con licencia semestral residentes en la jurisdiccion de su cargo, se presenten inmediatamente en esta capital, en el cuartel de la Trinidad, con las prendas de masitas que tuvieren para poder cumplir lo que previene S. E. en su anterior inserto, esperando de V. S. se sirva prevenirles al propio tiempo que pasen a mis manos relacion nominal de los que se hallen en este caso.»

Lo que he dispuesto se inserte en el periódico oficial a fin que por los señores alcaldes de esta provincia, se cumpla cuanto se previene en el oficio inserto.

Murcia 19 de setiembre de 1868. — El gobernador de la provincia, Luciano Quiñones de Leon.

Ayer tarde se nos comunicó del gobierno de provincia la siguiente:

«Administracion. — Circular.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo copio:

«Sirvase V. S. comunicar las órdenes correspondientes para que au tenga efecto la reconcentracion en la capital del distrito de los soldados veteranos de infanteria que se hallan con licencia semestral y los que hayan salido regresen a sus hogares.»

Y para la debida publicidad y conocimiento de quien corresponda se publica en el «Boletín oficial», cuya noticia la harán notoria en sus respectivas localidades los alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Murcia 21 de setiembre de 1868. — Luciano Quiñones de Leon.

El «Diario Mercantil» de Valencia publica lo siguiente:

A las ocho y media de la mañana de ayer se publicó en Valencia con el aparato de costumbre el siguiente bando:

«D. Manuel Gasset y Mercader, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general de este distrito, senador del reino, etc., etc.

En uso de las facultades extraordinarias de que estoy revestido por el gobierno de S. M., ordeno y mando:

Artículo 1.º Quedan declaradas en estado de guerra las provincias que comprende este distrito militar.

Art. 2.º Los autores, cómplices y encubridores de los delitos de rebelion y sediccion y sus anejos, serán juzgados militarmente por el consejo de guerra ordinario, y castigados con arreglo a lo dispuesto en el art. 26, tit. 10, tratado 8.º de las ordenanzas

FOLLETIN.

LOS LADRONES.

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO VII.

Prision de Juan Jordan.

I. (CONTINUACION)

Cuando Jordan supo la prision de Maria, lloraba amargamente, y pidiendo hacer revelaciones, se acusó de todos los crímenes que le imputaban, pero desechó con toda la energia de su alma la participacion de Maria Rolland.

Los debates de esta célebre causa se abrieron en Aix el 4 de abril de 1788. Jordan mostraba mucha abnegacion. Los acusados eran ciento nueve. El jefe de los reformadores sostenia que los que habian tomado parte en los robos habian huido, y

que los otros habian sido recibidos en la sociedad sin creer que hacian una cosa culpable.

—Y en cuanto a Maria Rolland, decía Jordan, debeis darle la absolucion y la libertad, porque si ella estaba en mi poder, era contra su voluntad y por medio de un rapto; la hice recibir en la sociedad, pero nunca ha sabido secreto alguno nuestro ni ha tomado parte en nuestros robos.

—¿Cómo! dice el presidente; pues los documentos que tengo yo a la vista en este momento, dicen bien claro que esa señorita asistió al robo del castillo del conde del Recuerdo

Al oír estas palabras, Maria Rolland se levantó como herida por un rayo.

Jamás se habia presentado una acusacion mas interesante en la cámara criminal de la villa de Aix. Todo en esta bella niña inspiraba simpatia, su modestia, su belleza. Todos los corazones estaban intranquilos: se observaba que desde los jueces hasta los

espectadores, todos deseaban salvar a esta desgraciada que la fatalidad habia hecho criminal.

Maria Rolland estaba a la derecha del tribunal, teniendo a su lado a Juan Jordan. Los demás reformadores estaban enfrente, sentados en bancos.

Maria deseaba hablar, pero la voz espiraba en su garganta y la emocion le ahogaba.

—Sosegaos, le dice el juez con bondad, ¿qué teneis que decir?

Todas las miradas estaban fijas en la acusada; los pechos no respiraban, ni el mas leve ruido se dejaba oír en la cámara.

—Vamos hablad, le dice el juez amablemente, conocemos vuestra desgracia, y la apreciaremos al administrar justicia.

Jordan entonces levantó los ojos hacia Maria Rolland; sus miradas se encontraron, y la joven sintió renacer el valor en su corazon: su frente pálida volvió a tomar su color, como si

alma del bandido acabase de entrar en la suya.

—Señores, dice la acusada con calma y con voz casi tranquila; Jordan, con quien he vivido cerca de dos años, es digno de vuestra indulgencia: si ha cometido malas acciones, ha hecho tambien muchas buenas, que deben tenerse en cuenta. Desde que está preso solo ha pensado en mí y en salvarme, importándole poco su persona y su delito: esta es una generosidad y una abnegacion digna de su carácter y de su amor hacia mí. Sin embargo ahora me acusais de haber sido cómplice en el robo del conde del Recuerdo, y, en efecto, estuve allí... soy cómplice de aquel delito.

A estas palabras, un murmullo general se levantó en el auditorio.

Un desconocido.

(Se continuará)



generales del ejército.

Art. 3.º También serán sometidos al mismo consejo de guerra los acusados de toda clase de delitos que directa ó indirectamente afecten al orden público, los de homicidio, robo, incendio, hurto, contrabando, defraudación y falsificación contra el Estado, y los de desobediencia y desacato á la autoridad.

Art. 4.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones en todos los asuntos que no se refieren al orden público, y respecto á éste en los que tenga á bien delegarles, en uso de las facultades de que me hallo revestido.

Valencia 19 de setiembre de 1868.  
—Gasset.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA del distrito de la Catedral.**

D. Juan Urbano Martínez, juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital.

Hago saber: Que á petición de don Ramon Urdazpal y Gil, vecino y del comercio de esta ciudad y por mi auto de diez y seis del actual ha sido declarado en estado de quiebra retrotrayendo los efectos de esta declaración por ahora y sin perjuicio de tercero al día primero del presente mes, nombrándose por depositario de ella á D. Sebastian Servet, en consecuencia de lo que se previene que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, bajo pena de no quedar exentos de las obligaciones que tengan á favor de la masa, debiendo manifestar las pertenencias que sobre en su poder correspondientes al fallido, por medio de notas que entregarán ó remitirán á este juzgado, pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra; y se ha señalado para la primera junta de acreedores el día diez y seis del próximo mes de octubre á las diez de su mañana, en la sala Audiencia de este dicho juzgado, con apercibimiento que el que no comparezca le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos se forma el presente en Murcia á diez y ocho de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Juan Urbano Martínez.—Por mandado de S. S., Miguel Cano.

Por la dirección general de Impuestos indirectos se ha expedido la siguiente circular á los gobernadores de provincia:

«Ha llegado á noticia de esta oficina general que el reconocimiento de bultos de equipajes precintados en la aduana de Iran se practica en las estaciones de ferro-carriles quebrantando el precinto con una minuciosidad tal, que no solo se abren y reconocen todos sino que á veces llegan á causarse detenciones indebidas á los pasajeros. En su consecuencia, la dirección se dirige á V. S., á fin de que se sirva dar las órdenes oportunas á los jefes del cuerpo de carabineros encargados de este servicio, para que teniendo presente lo dispuesto en el artículo 165 de las ordenanzas, se circunscriban en el reconocimiento de estos bultos al examen del precinto, pudiendo abrir solamente aquellos que infundan vehementemente sospecha de contener fraude, permitiendo á sus dueños

retirar desde luego sin reconocimiento alguno los que no se hallen en este caso.»

**LA PAZ DE MURCIA.**

Escolente chasco ha dado la «Protección Hipotecaria, si es cierto lo que sobre la situación de esta ficticia sociedad han publicado los periódicos de Madrid. Después de tantos desengaños como esta clase de empresas no ha hecho sufrir y que han lanzado sobre ellas un completo descrédito, no nos pudimos figurar que hubiese tanto atrevimiento, tanta y tan insigne osadía, que suponiéndose enormes capitales, apoyo extranjero y hasta aspiración á obtener el célebre Banco de crédito territorial, saliésemos ahora con que todo ha sido farsa pura, un nuevo engaño, un medio de explotar la cándida credulidad de tanto aspirante á dinero.

Leemos en «El Comercio» de Alicante:

«Nuestro colega LA PAZ DE MURCIA se ocupa en su número del viernes de la apertura de la Exposición de bellas artes que se está celebrando en aquella capital, con el objeto de elevar con sus productos un monumento á los artistas murcianos tanto antiguos como modernos.

Por los discursos que publica nuestro colega, se ve que el pensamiento que ha precedido á la exposición, es de los mas nobles, y nosotros felicitamos sinceramente así á los iniciadores de ese patriótico pensamiento como á la provincia nuestra vecina, que con tanto entusiasmo ha sabido llevarlo á cabo, apesar de las difíciles circunstancias que atravesamos.»

Habiendo cesado las vacaciones de los tribunales de justicia han vuelto á constituirse las salas 1.ª y 2.ª de la real Audiencia para el despacho de los negocios civiles y criminales.

Tenemos entendido, dice «La Unidad» de Albacete que las corridas de toros verificadas en Hellin han satisfecho los deseos de los aficionados al arte taurino; el ganado, según se dice, propiedad del Sr. Flores, de Peñascaza, ha lucido en todas las suertes, estando la cuadrilla á la altura de su reputación.

En cambio las entradas fueron medianas.

Dicen de Albacete:

«La feria que ha tenido lugar en esta ciudad ha sido para el comercio mucho mejor de lo que se esperaba; pues según ha manifestado el mismo ha hecho mas ventas que en la del año anterior.»

**CORRESPONDENCIA PENINSULAR**

Zaragoza 17 de setiembre.

Muy señor mio: el festejo oficial de la apertura de la Exposición ha concluido al fin ayer. Una colección de fuegos artificiales por demás mediocre quemada en la noche del 15 en la plaza de S. Francisco, un refresco en petit comité ofrecido á las autoridades en los salones de la Diputación pro-

vincial, y una corrida de toros que como muchas ha amenazado ser sangrienta y como todas ha producido en los espectadores mil impresiones violentas, bárbaras, de todo punto repulsivas al cultísimo espectáculo de un certamen industrial; hé aquí todo lo que se ha ideado para solemnizar el grande acto de la Exposición. Principió mal la fiesta y ha concluido peor. El exclusivismo y el desden al público mostrado en el acto de la inauguración, de que hablaba á V. en mi carta anterior redundó bien pronto en daño de sus autores, que al encontrarse solos en medio del vasto y el hermoso recinto de la Exposición pudieron comprender que nada alcanza á llenar un gran espacio sino es repetido por el aliento poderoso de la muchedumbre. Y luego ¿no era natural la aparición de la queja y de la recriminación? Bien pronto la prensa local ha mostrado el disgusto de la población y su propio enojo; y si usted pasa la vista por el «Eco de Aragón» ó el «Diario de Zaragoza», muy pronto observará la amarga impresión con que recuerdan, bien sea la ausencia del público, bien la omisión de una palabra de gratitud para la prensa en los labios del señor gobernador, tan prodigios por otra parte de gracias, bien en fin la fría soledad del acto. Periódicos hay que han protestado todavía mas vivamente: y el «Arbitrio Aragonés» y el «Diario de Zaragoza» por ejemplo han renunciado por medio de sus respectivos directores á formar parte de la junta directiva de la Exposición. El público por su parte comenta y censura con una vivacidad, que no es licita á la prensa, todas y cada una de las circunstancias de la inauguración; y para que nada falte á esta formidable conjunto de censuras, el señor Orovio mismo parece que mostró visiblemente su disgusto al gobernador al verse en soledad tan grande; asíóse con afectada insistencia al brazo del señor Urries, presidente de la junta directiva para recorrer los salones de la Exposición y hasta se refería ayer, que durante el refresco dado en la noche del 15 en los salones de la Diputación provincial ni una sola vez había dirigido la palabra al señor Caudalija.

Hoy ha concluido al fin este germen de recriminaciones y disgustos, y solo queda vivo el íntegro el grande hecho de la *Exposición Aragonesa*. Ya era tiempo. Dolíame vivamente observar como se aguaba poco á poco bajo la impresión de las torpezas esta alegría íntima que había visto brillar el primer día en el rostro de todo aragonés; dolíame todavía mas el temor de que prolongándose esta situación, la Exposición misma viniese á comprometerse en la impopularidad de determinados actos y sujetos, y era por lo demás bien triste haber llegado á esta capital tal vez á buscar en medio de los portentos de la agricultura y de la industria un consuelo de las desdichas y haberse de encontrar una vez mas mezclado en una de estas penosísimas contiendas que forman la grandeza si, pero tambien el tormento de la vida de la corte.

Dichosamente el peligro ha pasado ya. La Exposición incipiente aun, pero ya grande, se impone por sí misma soberanamente á la atención general y acaba por borrar hasta el recuerdo de las faltas particulares. La

inauguración se dice todo el mundo fué desgraciada; pero ¿y la Exposición?... La Exposición merece ciertamente la popularidad con que nace y recompensará los esfuerzos de que ha sido objeto. Todavía no está mas que imperfectamente bosquejada; aun hay edificios que levantar, objetos numerosos que colocar, productos que han de venir y no han llegado. Hecho menos grave de lo que á primera vista parece y sobre todo de modo alguno impudible á la junta directiva, si se tiene en cuenta que ninguna de las exposiciones conocidas ha aparecido íntegra el día de su inauguración y mas aun la indolencia habitual y la dificultad de comunicaciones propias de nuestro país. Pero si la Exposición no es ya en este momento, será en breve; y antes que aparezca completamente difundida y caracterizada conviene, si no me equivoco, conviene sobre todo á un diario de la índole del de V. dar á conocer como, por sí mismo, sin el concurso del gobierno, puede una provincia llevar á cabo una vasta empresa. Que es tanto como escribir la historia de la Exposición aragonesa.

Pido á V. para ella un espacio en el próximo número.

Francisco Lozano Muñoz.

**GAZETILLA.**

**BAILLES.** La *Sociedad de los Pollos* parece que adelantará este año la apertura de sus salones con objeto de entretener las largas noches de invierno.

**AGUAS.** Aunque propiamente en dosis homeopáticas esta ha sentido el polvo de nuestras calles desde la noche del sábado. Parece que el tiempo promete algo mas, lo cual no vendrá mal á nuestros labradores.

**TRATOS.** Los de todas las inmediatas capitales están próximos á inaugurar el año cómico de 1868 á 69; el nuestro permanece silencioso. Bueno sería que entre los aficionados se formase una sociedad sin idea alguna de lucro, pues de ese modo sería fácil su apertura.

**VARIETADES.**

Nuestro estimado amigo y colaborador, D. José Marin Ordoñez, ha dedicado á nuestra herrana, la capital de Albacete, la siguiente cariñosa poesía que ha publicado «La Musa» y que nosotros reproducimos con su mismo gusto.

Á ALBACETE.

Ilustre ciudad, salud;  
escucha de un nuevo hijo  
el canto en amor prolij  
que lanza torpe laud.

Nacido en murciana cuna,  
desde aquel hermoso suelo  
me trae á tu claro cielo  
la estrella de mi fortuna.

Buenas hermanas que un día  
uno fuera vuestro sino,  
del hombre ¡juego destino!  
os separó la manía.

Mas sin odios ni reñores,  
con toda la fé de un niño,  
aun conservais el cariño



de los primeros amores.

Por eso, los que venimos de la tierra del Segura, alegría, no amargura en este pueblo sentimos.

Allí, nos presta consuelo el pensar en estos lares; aquí, alivian los pesares los recuerdos de aquel suelo.

Y quien vió la luz primera en aquel pensil de flores, y quien pasó entre sus flores de la edad la primavera;

Quien la dicha no ilusoria vió en el pueblo albaceteño, y vislumbró como en sueño los umbrales de la gloria:

Bien debe, si el pecho encierra buen corazón, noble alma, de su ventura en la calma madre llamar á esta tierra.

Y dar el nombre de hermanos y quererles como á tales, á los que siempre leales le dan generosas manos.

José Marín Ordoñez.

Aibacete 30 julio 1868.

**NOTICIAS.**

Una sociedad de Santander ha proyectado y va realizar en el año próximo una Exposición, igual á la que

llevara á cabo en 1866.

—Dice un periódico de la corte: «Ha sido conducido desde Almería por un oficial de la Guardia Civil, y entregado á los tribunales el director de la sociedad titulada «La Protección Hipotecaria.»

—Leemos en «La Unidad.»

Ha llegado á nuestro conocimiento el éxito alcanzado en sus estudios astronómicos por D. Anastasio Cortés, vecino de Hellín, el cual, después de muchos años de asiduo trabajo, ha conseguido poseer un método para demostrar á la simple vista y con solo el auxilio del compás, los movimientos de los planetas al rededor de su centro, que es el sol; y es tan ingenioso y exacto este mecanismo que toda la invención se presenta en cuadros sinópticos comprensibles á todas las inteligencias sin dificultades de ningún género.

Nosotros ofrecemos nuestro apoyo al Sr. Cortés para todo cuanto pueda contribuir á la mayor publicidad de su invento; y desde luego ponemos á disposición de dicho señor las columnas de «La Unidad» por si gusta utilizarlas con beneficio de los adelantos de la época.

**MISCELANEA.**

Se ha repartido el número 34 de «La Moda Elegante Ilustrada», periódico de las familias el cual contiene lo siguiente:

**Sección de modas y labores** —Sombrero de paja de Bruselas.—Sombrero de paja inglesa.—Sombrero de crin blanco y castaño mezclado.—Sombrero redondo de paja de Italia.—Gorra de paja blanca.—Gorra de paja negra.—Treinta y seis dibujos para las labores sobre red.—Copa de cuentas.—Horquilla para formar ondas en el cabello.—Rollo para rizar el cabello.—Silla larga.—Guarniciones para vestidos de niños.—Revista de modas y explicacion del figurin iluminado, por Emmeline Raymond.—Además contiene 54 dibujos que corresponden á esta seccion.

**Sección literaria.**—Escenas marítimas, por D. M. de F.—A la oriental Córdoba, por la Baronesa de Wilson.—Tres consejos, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—El hijo del notario, por D. Remigio Caula.—Revista de París, por Fidelic.—Geográfico.—Solucion del anterior.

Se suscribe en la Comision de Almazan de donde se remiten números gratis de muestra, al que desee suscribirse.

El anuncio de Mr. Sewill que aparece hoy en la seccion correspondiente nos proporciona una nueva ocasion de recomendar á nuestros lectores el extraordinario mérito de los artículos fabricados por dicho señor. Quizá no hay ningún otro fabricante extranjero cuyos géneros se importan en este país que haya alcanzado una reputacion mas gran-

de y de seguro que ninguno la merece mejor.

Tenemos entendido que Mr. Sewill ha aumentado sus ya grandes medios de servir los pedidos que se le hagan desde España y confiamos sinceramente que el crecido número de las personas que aquí le favorecen aumentará cada día.

**ÚLTIMA HORA.**

Anoche leimos en el Casino el siguiente parte extraordinario que habia sido remitido por el señor Gobernador civil, el cual dice así:

«El Excmo. Sr. ministro interino de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:—«Limitada la insurreccion á los puertos de Andalucía baja, de que tiene V. S. conocimiento, hay completa tranquilidad en esta provincia y en el resto de la Peninsula.»—Y lo hago saber per extraordinario á los habitantes de esta ciudad y provincia, para su conocimiento.—Murcia 21 de setiembre de 1868.—El gobernador, Luciano Quiñones de Leon.»

Director y editor responsable, DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de 70co, 5.

**SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.**

**TEMPERATURA.**

Día 21.	Reaumur	Centigrado
A las 12 del dia...	19.8 s. 0.	24.7 s. 0.
— 3 de la t...	17.5	21.9
— 7 de id...	16.4	20.5

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy.—S. Mauricio y eps. mártires y sta. Pomposa vg. Jubileo.—Hoy está en la iglesia de las religiosas de Sta Isabel y mañana en la de las Verónicas.

**BOLETIN MERCANTIL**

**Precios del dia 21.**

Frigo del pus.	de 51	á 67	rs. f.
Id. manchego.	de "	á "	id.
Id. extranjero.	de 57	á "	id.
Id. p. j.	de "	á "	id.
Cañada.	de 25	á 26	id.
Maiz.	de 33	á 35	id.

**BOLSA DE MADRID.**

**Cotizacion oficial del dia 19**

<b>FONDOS PUBLICOS.</b>		Ult. pre.
3 por 100 consolidado.		32.25
Idem á fin de mes.		32.00
Idem exterior.		00.00
3 por 100 diferido.		31.60
Idem á fin de mes.		00.00
Amortizable de 1.ª clase.		00.00
Idem de 2.ª idem.		00.00
Deuda del personal.		26.70
Billetes hipotecarios.		98.70
Billetes de segunda serie.		91.00

**Cambios del dia 21.**

Madrid.	1/2 daño.
Barcelona.	1/4 b.

Valencia.	par á 1/4 daño.
Cartagena.	par á 1/4 daño.
Sevilla.	1/4 á 1/2 daño.
Málaga.	1/2 daño.
Cádiz.	1/2 daño.
Marsella.	8 d.v. 5.14 á 15.
Paris.	8 d.v. 5.14 á 15.
Londres.	90 d. 49.75

**Puerto de Cartagena.—Vapores.**

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

**CORREOS.**

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	3 » m.
Idem, segundo	2 30 t.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 » t.	12 30 d.
Orihuela y Alicante	11 » n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

**ANUNCIOS.**

Se vende un cuadron de 58 tabullas de tierra morera, con casa y barracón en la buerta de esta ciudad, partido del Esparragal. Puede tratarse con su due-

ño D. Francisco Dato, Sta. Teresa, 21. 6-3

**PERDIDA.**

La persona que en el día 21 de los corrientes halló encoritrado un perrito de lanas blancas de la casta mas pequeña que se conoce, se servirá presentarlo en la redaccion de este periódico y se indicará el dueño, el cual dará una gratificacion.

**ALMONEDA.**

Se hace desde el 23 al 29 del actual inclusive, en la calle de San Cristóval, número 3 7-1

**LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS**

*Oracion cristiana.*

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estímulo y premio de los niños y objeto de devocion para toda la cristiandad.

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil días de indulgencias á los fieles que la tengan en su poder ó la recen devotamente segun se espresa al dorso de cada ejemplar.

Se vende á los precios siguientes, en la comision de Almazan.

Estampacion núm. 1, en 8.º cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.

Idem núm. 2, en 4.º con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.

Idem núm. 3, en 8.º cromolitografiada como la del núm. 1.º, en papel superior, 6 cuartos id.

Idem núm. 4, en 4.º con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

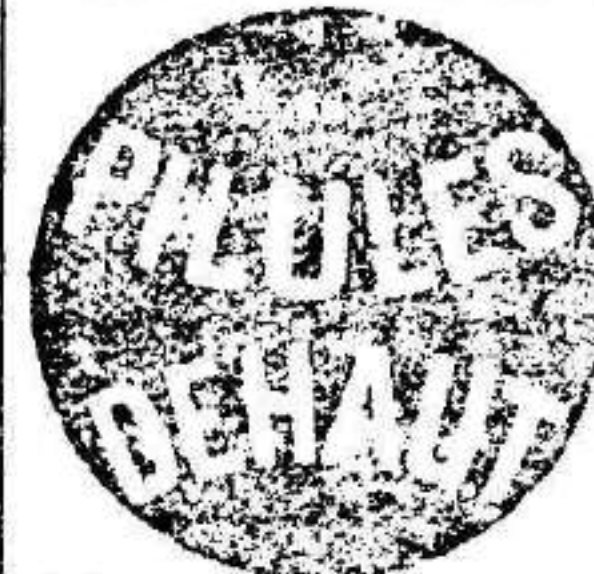
**GRAN BARATO**

**de muebles de lujo**

en la plaza del E-parto, núm. 7.

**Fées de vida.**

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.º



**PILDORAS DEHAUT.**

—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.



# VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Analizado y garantizado por el BARON DE LIEBIG, y teniendo solo la autorizacion de llevar su nombre, segun consta su firma sobre cada bote.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Reconocido y aprobado por la Excm. Junta de Sanidad de la provincia de Madrid.

Adquirido por el gobierno inglés, el emperador de los franceses y estos dias por el gobierno de Prusia.

Una libra de Extracto equivale á 45 libras de carne.

Util y económico para todas las familias, donde presta grandes y verdaderos servicios.—Beneficio inmenso para los viajeros, la marina, el ejército, colegios, hoteles, hospitales, etc., etc.—Gran alimento y de una eficacia reconocida para los enfermos, convalecientes y personas débiles.—Confortable energético para los niños raquíticos.—Fortificante sin igual disuelto en un poco de vino.—Caldo delicioso instantáneamente, con la cuarta parte de una cucharadita de Extracto, una cantidad igual de sal y una taza de agua caliente.—Sopa haciendo coeer las legumbres con tocino y sal; después echar el Extracto correspondiente.—Legumbres: con Extracto se aumenta la parte alimenticia y se obtiene un sabor muy agradable.—Salsas: disolver al fuego Extracto con un poco de grasa, y añadir á las salsas que se quieren perfumar y fortificar.—Asados: se les da un jugo delicioso y muy nutritivo (lo que conviene á muchos), con un poco de Extracto y de manteca fresca de vaca, ó solo con Extracto.—Aumenta la fuerza de todos los manjares en general, y les comunica mejor color, sabor y aroma.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El EXTRACTUM CARNIS LIEBIG se distingue de los demás por las nobles garantías que ofrece, por su baratura y por la firma que lleva de su eminente inventor.

No cabe producto mas bienhechor, mas puro y nutritivo.

El bote de libra, 79 rs.: de media libra, 42 rs.: de un cuarteron, 22 rs.: de dos onzas, 11 y medio reales.—Cada bote lleva su instruccion.

Sub-depósito para esta provincia, calle de Zoco, núm. 5, Murcia,

el cual hará rebajas proporcionadas á las farmacias y tiendas de ultramarinos que se encarguen de la venta al por menor.

Tambien se halla de venta este alimento en la oficina de farmacia de D. FEDERICO GÓMEZ CORTINA, calle de la Lencera, núm. 20, accesorio.

## Aviso importante para los habitantes DE MURCIA.

Visita de Mr. J. SEWILL,  
distinguido relojero inglés.

Accediendo á los repetidos ruegos de gran parte de la nobleza y personas distinguidas de este país, Mr. Sewill ha resuelto hacer un VIAGE A ESPAÑA.

Aprovechará la ocasion para exhibir á sus habitantes un surtido selecto muy rico y variado de sus productos, semejante al que le consiguió el nombramiento de Relojero de la Reina, Real Familia y Corte; el de Cronometrista de los Lorens comisionados del Almirantazgo inglés; y le obtuvo las grandes medallas de Honor en la Exposicion Universal de Paris, 1867, y en la Gran Exposicion Internacional de Londres, 1862.

Mr. SEWILL llegará aquí el 3 de octubre; y su surtido se exhibirá en la fonda Francesa hasta el 6 de dicho mes inclusive, cuando saldrá dicho señor para Cartagena, en cuyo punto permanecerá hasta el 12 del mismo en la posada de Gutierrez.

Mr. SEWILL asegura muy respetuosamente á sus muchos amigos de España que tendrá el mayor gusto de recibirlos en cualquier punto del país en que se detenga, en el curso de su viaje, ó invita al público en general á que le favorezca con una inspeccion de su surtido.

Mr. SEWILL se atreve á decir que nunca se ha introducido en España un surtido mas valioso y variado que el que tendrá el honor de esponer al público; y como se propone enajenar de él á precios muy moderados, no le cabe duda que sus esfuerzos para suplir la falta de un reloj bueno, hermoso y barato serán apreciados por todos.

Mr. SEWILL no tiene inconveniente en tomar á su cargo el hacer cualquiera compostura; efectuar compras y cambios, y entrar en arreglos para el establecimiento de agencias.

Los amigos de Mr. SEWILL, habiendo tenido noticia de su proyectado viaje, e han comisionado para que comprase esmeraldas, diamantes y otras piedras finas, hasta cualquiera suma, por las que pagará el precio inglés mas alto.

La direccion de la fábrica de Mr. Sewill, es South Castle Street, 61, Liverpool, Inglaterra. 12-5

**NO MASTOS.** Las verdaderas pastillas pectorales la Ermita de España, compuestas de vegetales simples, inventadas y preparadas por el profesor de BERNARDINI, miembro de la Academia de quimica de Londres, que son las únicas que curan prodigiosamente las afecciones de pecho, como son: la tos, la angina, la gripe, bronquitis, tisis de primer grado, ronquera y voz velada y debilitada de los cantores y declamadores. Véndese en Madrid y provincias á 10 rs. caja por mayor en la Agencia franco-española, 51, calle del Sordo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

**ACEITE HOGG**

De Hígado Fresco de Bacalao de




Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.

— Depositos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.— La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Murcia D. Lucas Serrano.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

**PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA**

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

### PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

### ROB GREEN.

Antitépico por excelencia, nada le iguala para curar la sifilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

### GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Catral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 21, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez.

26-23

### JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

### POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

### PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sifilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.